

Normas de participación “¿Cuánto sabes de Gus Van Sant?” en Facebook

LA CASA ENCENDIDA, situada en la calle Ronda de Valencia, 2, 28012 Madrid, es la responsable y organizadora del concurso “¿Cuánto sabes de Gus Van Sant?”. Las normas de participación de este concurso se encuentran a disposición de los usuarios a través de la página <https://blog.lacasaencendida.es/concurso-catalogo-expo-gus-van-sant/>

PRIMERA.- Periodo de participación

La presente promoción estará vigente desde el viernes 7 de septiembre de 2018, a las 12.00h., que se lanzará la comunicación, al domingo 9 de 2018 a las 23:59 h. que finalizará el plazo de participación.

Participación gratuita basada en la mecánica de concurso pregunta-respuesta. El ámbito de participación abarca todo el territorio nacional español.

SEGUNDA.- Legitimación para participar

Podrán participar en la presente promoción las personas físicas mayores de 18 años, residentes o con estancia legal en España, y usuarios registrados de la red social Facebook. Para este concurso no podrán participar los empleados y familiares hasta el primer grado de consanguinidad, de LA CASA ENCENDIDA y de cualquiera de sus empresas filiales, agencias de publicidad o agencias de promociones que estén relacionados con la misma; y en general todas aquellas empresas integradas en su realización.

TERCERA.- Descripción del premio

Los regalos objeto del presente concurso consisten en un total de UN (1) CATÁLOGO EN INGLÉS de la exposición Gus Van Sant.

CUARTA.- Mecánica de participación

Los usuarios que deseen participar en la presente promoción deberán acceder a la red social Facebook. Para participar, será requisito imprescindible estar registrado correctamente en dicha red social y ser seguidor de la página de La Casa Encendida www.facebook.com/LaCasaEncendida/

El concurso se realizará en el muro de la página de Facebook de La Casa Encendida, el cual se comunicará mediante un post en la misma página, y en el que se lanzará a los usuarios 5 preguntas sobre el director Gus Van Sant, que éstos deberán responder correctamente (ortográficamente también) en la hora y días indicados, a modo de comentario en el mismo post del concurso.

No se admitirán publicaciones con contenidos sexuales, violentos, denigrantes, racistas, discriminatorios, difamatorios, ni que puedan herir la sensibilidad de una persona media o bien que inciten a conductas ilegales y/o inmorales. Asimismo, tampoco se admitirán publicaciones

que infrinjan derechos de propiedad intelectual y/o industrial, o que infrinjan cualquier otro tipo de derecho de terceros.

En cualquier caso, LA CASA ENCENDIDA se reserva el derecho a eliminar las publicaciones y excluir de la participación a aquellos usuarios que muestren contenidos inapropiados y ponerlo en conocimiento de Facebook. LA CASA ENCENDIDA podrá eliminar los contenidos que infrinjan estas indicaciones y por lo tanto dar de baja la participación del usuario infractor.

QUINTA.- Selección de ganadores

Ganador será aquella persona que responda correctamente a las cinco preguntas del concurso, como comentario de esa publicación (un solo comentario que debe contener las cinco respuestas).

Para que una pregunta se considere correcta, deberá estar bien escrita gramaticalmente y contestar directamente a lo que se pregunta.

La selección de ganadores será mediante sorteo, el cual se realizará mediante la aplicación Easypromos, <https://www.easypromosapp.com/es/> con su herramienta de sorteo aleatorio, seleccionando un solo ganador y un suplente.

Los comentarios deberán reunir y cumplir las condiciones de las presentes normas de participación para poder participar en esta promoción. Aquellos que no cumplan dichas condiciones quedarán excluidos automáticamente del concurso.

SEXTA.- Notificación, aceptación y entrega de premios

Habrará un único ganador que recibirá un catálogo de la exposición "Gus Van Sant" de La Casa Encendida.

La comunicación del ganador se realizará mediante mensaje privado, a través de la misma red social de Facebook, al usuario premiado, en el plazo de 24h. tras la fecha estipulada de finalización del concurso. Del mismo modo, La Casa Encendida hará público el nombre del ganador mediante un comentario en el mismo post del concurso. Con su participación en la promoción, la persona del ganador estará dando su consentimiento para que su nombre, apellidos y edad, puedan ser publicados por La Casa Encendida de la forma señalada.

Una vez contactado, el usuario deberá facilitar su nombre completo y apellidos, y edad, para acercarse hasta el Punto de Información de La Casa Encendida, donde se le hará entrega del premio.

En el caso de que en el plazo de 24h. el ganador no conteste al mensaje privado que se le enviará para avisarle del premio, se pasará al ganador suplente, siguiendo los mismos plazos anteriormente mencionados.

SÉPTIMA.- Condiciones de los premios

Será condición indispensable para poder efectuar la entrega del premio, que el agraciado presente y acredite mediante DNI que su nombre y apellidos corresponden al ganador, si así es requerido.

El premio o el derecho a su obtención es intransferible. El premio no puede ser canjeado en metálico ni por cualquier otro premio.

Queda prohibida la comercialización y/o venta del regalo, o del derecho a su obtención.

Todos los impuestos y tasas relacionados con el premio de esta promoción o aquellos gastos adicionales motivados por demora o negligencia por parte del ganador, serán de cuenta de éste, salvo que de otra forma, se hubiera establecido expresamente en las presentes bases. Serán de cuenta de la persona premiada todos los gastos referentes a mejoras y extras que no correspondan con el premio detallado en las presentes bases.

OCTAVA.- Protección de datos

Los datos de carácter personal de los concursantes serán tratados por Gecesa, Gestión de Centros Culturales, S.A.U. (entidad gestora de LA CASA ENCENDIDA), en calidad de Responsable del tratamiento y en conformidad con la legislación vigente sobre protección de datos de carácter personal. Puede consultar los datos del Responsable del tratamiento a través del siguiente enlace: <https://www.lacasaencendida.es/aviso-legal-terminos-condiciones-uso-web>. En concreto, serán tratados los datos de contacto de los concursantes que hayan respondido correctamente a las cinco preguntas formuladas. Dichos datos serán tratados, además de para realizar el sorteo con las respuestas acertadas, para comunicar el premio a los ganadores del sorteo y para la publicación de los ganadores. La base legal para el tratamiento de sus datos es la ejecución del acuerdo contractual de participación en el concurso regulado en las presentes Bases. Sus datos no serán comunicados a terceros. Sus datos podrán ser conservados una vez finalizado su tratamiento durante el plazo necesario para cumplir obligaciones legales. El concursante como titular de los datos puede ejercitar de forma gratuita sus derechos de acceso, portabilidad, limitación del tratamiento, información, rectificación, oposición y cancelación de sus datos enviando un correo electrónico a la siguiente dirección: derechosgecesa@montemadrid.es. En el caso de que no se resuelva de manera satisfactoria el ejercicio de sus derechos, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

NOVENA.- Limitación de Responsabilidades

LA CASA ENCENDIDA no se responsabiliza por el uso del premio que el agraciado pueda realizar. Por los servicios que terceras empresas deban prestar con ocasión de la presente promoción. Por los fallos o incidencias en los sistemas de telecomunicaciones, que impidan acceder u operar con normalidad en la aplicación o red social, o por los fallos o retrasos en los envíos postales y/o electrónicos. Por el funcionamiento de la red social Facebook.

DÉCIMA.- Reserva de derechos

LA CASA ENCENDIDA se reserva el derecho a dar de baja a aquellos que estén haciendo un mal uso de la promoción, realicen actos fraudulentos o que perjudiquen a otros participantes.

Madrid, a 7 de septiembre de 2018